

Propuestas desde la ECONOMÍA SOCIAL de ARAGÓN

Elecciones Autonómicas 2026

CEPES Aragón y la Economía Social

CEPES Aragón impulsa y difunde la Economía Social (ES) en la comunidad aragonesa.

Por su carácter intersectorial, al agrupar a todas las familias de la ES, es el referente de la Economía Social en Aragón para el diálogo con los poderes públicos.

La Economía Social propone una alternativa basada en valores universales para que el desarrollo económico se dirija a promover el bienestar de todas las personas, el respeto por el medio ambiente y los valores democráticos y de justicia social. Así, las personas se sitúan en el centro de la economía y el fin social por delante del capital.

Las empresas de Economía Social combaten lacras como la desigualdad o crisis como el cambio climático con un esfuerzo por no dejar a nadie atrás y mejorando de manera eficiente tanto las vidas de las personas como sus relaciones entre ellas y con el entorno

ELECCIONES AUTONÓMICAS 2026

Las Convocatorias Electorales ofrecen siempre la oportunidad de construir políticas para mejorar la vida de las personas y generar entornos para favorecer sus iniciativas económicas, sociales y también empresariales que redunden en un beneficio para el conjunto de la sociedad.

Las Elecciones Autonómicas son particularmente relevantes en este sentido. Las iniciativas de los Gobiernos Regionales deben responder a las necesidades particulares de los territorios y de sus habitantes, en tanto que Administraciones más cercanas a los ciudadanos.

Ante la cita electoral del 8 de febrero, la Asociación de Economía Social de Aragón (CEPES Aragón) presenta sus prioridades y propuestas a las Elecciones Autonómicas de 2026, consciente de la relevancia de aportar a los debates electorales las respuestas de las más de 7.359 entidades de economía social, que generan el 9,6% del PIB aragonés y 22.802 empleos directos en Aragón, a los retos sociales, económicos y medioambientales de la sociedad aragonesa. (Datos de [ARAESTAT](#))

I. Reforzar e incrementar el Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social y Planes provinciales y locales de fomento de la economía social

II. Situar a la economía social en centro de la agenda legislativa y de las políticas socioeconómicas que son competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón

III. Convertir a la economía social en el aliado estratégico de los poderes públicos autonómicos y locales en todas aquellas iniciativas dirigidas a hacer frente al desafío del reto demográfico y la despoblación de los territorios

IV. Apostar desde las Administraciones territoriales por el emprendimiento colectivo, a través del apoyo a la constitución de sociedades cooperativas, sociedades laborales y otros modelos de la economía social, y en particular en los sectores considerados emergentes en el sistema económico y en los sectores de base tecnológica.

V. Situar a la economía social a la vanguardia de las grandes transformaciones digital y verde y en las iniciativas de innovación social de los territorios

VI. Acometer por parte de la Administración Autonómica, provinciales y locales la aplicación práctica de la contratación pública responsable, establecida de manera obligatoria en nuestro ordenamiento jurídico desde una perspectiva de contratación pública responsable y de fomento de la contratación pública de las entidades de la economía social

VII. Contemplar que las entidades representativas de la economía social en el ámbito autonómico tienen representación en los órganos consultivos y de participación institucional donde se construyen las políticas públicas.

Economía Social: Un modelo de empresa vertebrador de los territorios reconocido a nivel estatal e internacional

La economía social vive un “**momentum**” de máximo reconocimiento en Aragón, en España, en Europa y a nivel internacional.

La resolución de la Asamblea General de **Naciones Unidas** de 18 de abril de 2023 “Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible”, alienta a los Estados Miembros a que apliquen estrategias, políticas y programas nacionales, locales y regionales para apoyar y potenciar la economía social como modelo de desarrollo económico y social sostenible.

El protagonismo que ha adquirido la economía social en las **políticas estatales** y también en las iniciativas de las **Instituciones Europeas** y de las **Organizaciones Internacionales** se debe en gran medida al valor añadido de este modelo empresarial de compaginar eficiencia y competitividad con valores de solidaridad, responsabilidad y cohesión social. Son empresas que corrigen desigualdades y desequilibrios especialmente en los territorios al ser un motor de desarrollo económico y social que responde a las necesidades de los territorios.

La **Comisión Europea** está desplegando en colaboración con los países un amplio abanico de medidas para favorecer el desarrollo de este modelo empresarial en todos los territorios de la Unión Europea a través de un **Plan de Acción Europeo para la Economía Social** titulado “Construir una economía que funcione para las personas”.

Asimismo, la **OCDE**, el **Foro de DAVOS** y la **OIT** han adoptado resoluciones y recomendaciones para que los países puedan liberar todo el potencial de este modelo empresarial atendiendo a su capacidad de transformación social y económica hacia una economía centrada en las personas especialmente a nivel local y regional.

Establecer medidas desde las Administraciones Autonómicas y los Poderes Locales para fomentar este modelo empresarial y trasladar a los territorios los programas, fondos e iniciativas estatales, europeas e internacionales a favor de la economía social debería estar en el centro de las estrategias de desarrollo y crecimiento de los territorios.

En España, el Gobierno ha adoptado la **Estrategia Española de Economía Social 2023-2027**¹. Esta Estrategia que responde al mandato de la **Ley de Economía Social 5/2011** consolida una política que sitúa a la economía social en el centro de la agenda de desarrollo del país, con una especial atención a fomentar su capacidad de respuesta a las necesidades de las zonas rurales y su contribución a fijar la población en los territorios.

En Aragón, el **Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social**². (2022-2025), una estrategia de trabajo que surgió de un amplio proceso participativo, con un enfoque innovador, y en total consonancia con la misión y visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la Agenda 2030. Se trata, por otra parte, de un documento de trabajo, que enlaza con los objetivos propuestos en la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Económico 2030, un plan impulsado desde el Gobierno de Aragón y los agentes sociales, y que posicionaba a la Economía Social como eje de acción prioritario. La **Ley 7/2022 de Economía Social**³ establece un marco normativo común aplicable al modelo de economía social y al conjunto de entidades y colectivos sociales que la integran en Aragón.

1 <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230411.aspx#social>

2 <https://www.aragon.es/documents/20127/90385846/Plan+aragon%C3%A9s+de+impulso+a+la+econom%C3%ADa+social+2022-2025.pdf/1f2be1cd-9952-f060-81a9-0997446a55ca?t=1677502883007>

3 <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-37&DOCR=1&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&SECC-C=&PUBL-C=&PUBL=20221220&@PUBL-E=>

La aportación de la ES española a la reindustrialización y el fortalecimiento del tejido económico local y rural

La economía social es una aliada de las Administraciones locales y regionales para generar un crecimiento económico inclusivo local que combate los efectos de la “España Vacía”.

Los datos estadísticos confirman que las empresas de economía social constituyen con frecuencia el único tejido empresarial presente y adaptado a los territorios. Sus principios y formas de gestión⁴ hacen que estas empresas no se deslocalicen y constituyan la fuente principal de creación de tejido productivo en zonas rurales, de mantenimiento de su empleo y población. Ello hace que las personas puedan seguir viviendo en sus lugares de origen y que no se abandonen y degraden espacios y recursos de gran valor social, ecológico, histórico y cultural.

“Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España”

Informe de CEPES y Abay. 2023

La Economía Social contribuye a la cohesión territorial generando actividad, empleo y oferta de servicios claves en las zonas rurales.

- 1. La Economía Social se ubica mayoritariamente en municipios menores de 40.000 habitantes, especialmente la Economía Social de mercado, generando actividad y empleo. En las empresas mercantiles estos porcentajes se invierten y tanto ellas como el empleo que generan se localizan mayoritariamente en las grandes ciudades.***
- 2. La Economía Social muestra una mayor concentración de emprendimiento en ciudades intermedias y zonas rurales en comparación con grandes ciudades, situación opuesta a la observada en la economía mercantil.***
- 3. La distribución sectorial de las empresas de Economía Social muestra también una mayor dispersión por sectores, favoreciendo así la diversificación de la economía rural, aspecto de gran importancia en su competitividad.***
- 4. La Economía Social mejora la competitividad de las economías rurales a través del desarrollo de las potencialidades económicas, como es el caso de su contribución en las ramas agroalimentarias; y de una oferta de servicios de cuidados y educativos, vital para frenar la pérdida de población.***

Consciente de este potencial, CEPES y su base asociativa elaboraron en 2022 más de [140 propuestas de la economía social para hacer frente al “Reto Demográfico”](#).

Estas propuestas se dirigen a impulsar en los territorios, la transición ecológica y digital, la innovación, el turismo sostenible, la energía e igualdad de género, así como fomentar el emprendimiento, impulsar la descentralización y la economía de los cuidados.

⁴ “La primacía de las personas y de la finalidad social o medioambiental sobre el beneficio, la reinversión de la mayoría de las ganancias y los excedentes para realizar actividades en favor de los miembros/usuarios («interés colectivo») o de la sociedad en general («interés general») y una gobernanza democrática o participativa”. Plan de Acción Europeo de la Economía Social. Comisión Europea.

PROPUESTAS DE CEPES ARAGÓN

CEPES Aragón, sobre la base de su experiencia como organización empresarial e interlocutor social representativo de la economía social aragonesa, **presenta las siguientes 7 propuestas a los Partidos Políticos que asumirán a partir del 8 de febrero de 2026 la responsabilidad de gobernar la Comunidad Autónoma de Aragón.**

I. Reforzar e incrementar la Estrategia Autonómica y Planes Locales de fomento de la economía social

El Plan de Acción Europeo de Economía Social se ha marcado como objetivo facilitar el crecimiento de la economía social a través de ecosistemas favorables a todos los niveles, desde el europeo hasta el estatal - a través de leyes y estrategias como es el caso de España – y, sobre todo, a nivel regional y local, todo ello con el objetivo de generar entornos propicios para la economía social en todos los territorios de la UE, tal y como reclama el **Comité Europeo de las Regiones**⁵.

España es un país a la vanguardia en economía social. Es el primer Estado Miembro de la UE que se dotó en 2011 de una Ley de Economía Social y el primero que contó con una Estrategia específica para todo el tejido empresarial. También ha sido pionero en todo el mundo en la creación de ecosistemas regionales y locales favorables⁶ a través las estrategias y pactos para el desarrollo de la economía social que varias Comunidades Autónomas y Ayuntamientos han adoptado en el ámbito de sus competencias de fomento y desarrollo de la economía social⁷.

Por ello, **CEPES Aragón invita a la Comunidad Autónoma de Aragón a reforzar sus estrategias de economía social y generarlas allí donde no existan** con el fin de:

- Establecer una política que libere todo el potencial de estas empresas y responda a las necesidades y particularidades en sus territorios.
- Reforzar la coordinación de los diferentes departamentos públicos que dentro de un Gobierno Autonómico inciden en el desarrollo de la economía social en tanto que tejido empresarial presente en todos los sectores económicos.
- Trasladar al ámbito regional y local las medidas existentes a nivel estatal y europeo con el fin de canalizar los recursos y programas adoptados en la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027 y en el Plan de Acción Europeo de Economía Social.
- Seguir impulsando y actualizando el **Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social**, a partir de acciones concretas que impulsen la competitividad, la consolidación e innovación del sector, así como extender los valores y principios de las entidades de la economía social al resto del tejido empresarial aragonés.

5 Dictamen del Comité europeo de las Regiones “Crear un entorno propicio para la economía social:

la perspectiva local y regional”. Febrero 2023.

6 OECD “Regional Strategies for the Social Economy. Examples from France, Spain, Sweden and Poland” 2020

7 <https://www.cep.es/documentacion/503>

II. Situar a la economía social en el centro de la agenda legislativa y de las políticas socioeconómicas que son competencia de la Comunidad Autónoma

La Ley Española de Economía Social establece que **todos los poderes públicos deben adoptar medidas para fomentar la economía social en el ámbito de sus respectivas competencias**. Recordar en este sentido que el **Comité Europeo de las Regiones** ha subrayado en su Dictamen de febrero de 2023 “Crear un entorno propicio para la economía social: la perspectiva local y regional” que es urgente “instituir políticas de economía social y marcos jurídicos modernos y eficaces que faciliten el acceso a la financiación y a los mercados para lograr la convergencia al alza entre las regiones y los Estados miembros”.

La [LEY 7/2022](#) de Economía Social de Aragón establece que hay que integrar la economía social en las distintas políticas de desarrollo socioeconómico de nuestro territorio, en particular en las sociales y de empleo. Además, indica que El Gobierno de Aragón impulsará la integración de las políticas de fomento de la economía social con las desarrolladas en las diferentes áreas de gestión, en especial las de desarrollo rural, emprendimiento económico, fomento del empleo, prestación de servicios sociales, dependencia e inclusión social, procurando la efectiva coordinación entre departamentos y organismos dependientes de la Administración autonómica.

Al mismo tiempo, el Comité Europeo recuerda que las empresas de economía social, al estar presentes en todos los sectores económicos con empresas de todos los tamaños, hace que deban formar parte de las “políticas de apoyo en materia de financiación, fiscalidad y contratación pública, pero también en la creación de un marco institucional que implique un enfoque de subsidiariedad entre los niveles de gobierno europeo, nacional, regional y local”.

Por ello, **CEPES Aragón propone, en línea con lo que también reclama el Parlamento Europeo⁸, que la Comunidad Autónoma de Aragón y los poderes locales incorporen y tengan en cuenta el modelo de empresa de economía social en las iniciativas legislativas y políticas socioeconómicas conformes con sus competencias**, con el fin de:

- Eliminar los obstáculos y permitir la consolidación y el desarrollo de la economía social.
- Garantizar que las entidades de la economía social puedan competir eficazmente en todos los sectores económicos.

III. Convertir a la economía social en el aliado estratégico de los poderes públicos autonómicos y locales en todas aquellas iniciativas dirigidas a hacer frente al desafío del reto demográfico y la despoblación de los territorios

Ante los desafíos que nuestra comunidad autónoma tiene, en relación con el reto demográfico, la economía social aporta su peso decisivo en el Aragón rural y constituyen con frecuencia el único tejido empresarial existente en amplias zonas del medio rural. Como se ha señalado, estas empresas no se deslocalizan, siendo la principal fuente de creación de capacidades emprendedoras en zonas rurales, así como en el mantenimiento de empleo

y población en esas zonas. Ello hace que muchas personas puedan seguir viviendo en sus lugares de origen y que no se abandonen y degraden espacios y recursos de gran valor social, ecológico, histórico y cultural.

CEPES Aragón considera prioritario incorporar a la economía social como un actor clave de las iniciativas de los poderes locales y en la Administración Autonómica dirigidas a impulsar en el medio rural:

- El fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial
- La mejorar la conectividad territorial
- Una transición ecológica
- La Innovación en el territorio
- El turismo sostenible
- La atracción del talento joven
- Una economía de los cuidados próxima a las personas y que responda a sus necesidades
- Una valorización de la cultura local

IV. Apostar desde las Administraciones territoriales por el emprendimiento colectivo, a través del apoyo a la constitución de sociedades cooperativas, sociedades laborales y otros modelos de la economía social, y en particular en los sectores considerados emergentes en el sistema económico y en los sectores de base tecnológica.

La economía social es un modelo empresarial presente en todos los sectores económicos, con empresas de todos los tamaños que están presentes en múltiples actividades como el sector agroalimentario, la educación, los servicios sociales o los servicios culturales. Una buena muestra del valor añadido de la economía social en las zonas rurales es su peso en las ramas agroalimentarias (53,2% en la fabricación de aceites, 28,9% en la fabricación de productos para la alimentación animal; 21,9% en bebidas y 13,6% en la conservación de frutas y hortalizas). La presencia de la economía social es muy significativa también en educación y en servicios a la dependencia.

Asimismo, es importante señalar que los estudios realizados por CEPES demuestran que existe un importante potencial de la economía social en todo tipo de actividades donde se puede liberar todo su valor añadido en sectores emergentes de base tecnológica⁹.

Por ello CEPES Aragón solicita a las Administraciones Territoriales apostar por el emprendimiento colectivo bajo formato de empresas de economía social como cooperativas o sociedades laborales, también en las actividades emergentes de base tecnológica puesto que presentan tasas de crecimiento superiores a la media sectorial; aumentan la diversificación sectorial propiciando una mayor presencia en nuevos ámbitos productivos y geográficos; favorecen la incorporación de nuevos perfiles de trabajadores/as (empleo joven, de alta cualificación); incorporan nuevos perfiles de empresas; y propician una mejora de las condiciones laborales, ya que estas actividades son generadoras de empleos estables y con altas retribuciones salariales.

9 “Fomento de la presencia de la ECONOMÍA SOCIAL en el emprendimiento de base tecnológica y otras actividades emergentes”

V. Situar a la economía social a la vanguardia de las grandes transformaciones digital y verde y en las iniciativas de innovación social de los territorios

La economía social y de proximidad es uno de los 14 ecosistemas industriales de la Unión Europea y estratégico para promover la transición hacia un modelo económico e industrial más limpio, digital y resiliente para apuntalar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En línea con el Plan de Acción Europeo de Economía Social, la Comisión Europea ha puesto en marcha un conjunto de medidas a través del denominado “Transition Pathway for proximity and social economy”¹⁰ para liberar todo el potencial de la economía social a las transiciones ecológica y digital gracias a “sus modelos empresariales participativos, que tienen en cuenta las necesidades de los ciudadanos, trabajadores y otras partes interesadas, ayudan a garantizar que las transiciones sean justas e inclusivas”.

Por ello, CEPES Aragón considera prioritario que la Comunidad Autónoma de Aragón y los poderes locales trabajen coordinadamente con la Comisión Europea y el Ministerio de Trabajo y Economía Social en el despliegue a nivel territorial de todas las medidas del Plan de Acción y de la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027 para incrementar el papel de la economía social en las transiciones digital y verde y en las iniciativas de innovación social.

VI. Acometer por parte de la Administración Autonómica, provinciales y locales la aplicación práctica de la contratación pública responsable, establecida de manera obligatoria en nuestro ordenamiento jurídico desde una perspectiva de fomento de la contratación pública de las entidades de la economía social

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece en su artículo 1.3 que “en toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Igualmente se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de Economía Social”.

CEPES Aragón reclama que, en coherencia con la Ley 9/2017, la Administración Autonómica, provinciales y locales diseñen y apliquen a través de sus mecanismos de compra pública, cláusulas sociales, conciertos sociales así como reservas de contratos para Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y Empresas de Inserción o la reserva de contratos para sociedades cooperativas, sociedades laborales, asociaciones y fundaciones con el fin de colocar a las Administraciones Públicas en un plano de innovación y compromiso con un empleo de calidad, con la igualdad de mujeres y hombres, con la cohesión social y con las personas más desfavorecidas, fomentando las políticas públicas de responsabilidad social a través de la contratación pública.

10 https://single-market-economy.ec.europa.eu/sectors/proximity-and-social-economy/proximity-and-social-economy-transition-pathway_en

VII. Contemplar la representación de la economía social en el ámbito autonómico en el seno de los órganos consultivos y de participación institucional

El artículo 7.4 de la **Ley 5/211 de Economía Social** establece que “las organizaciones, federaciones o confederaciones representativas de cada Comunidad Autónoma tendrán representación en los órganos de participación institucional de las Administraciones de las Comunidades Autónomas que se ocupen de las materias que afectan a sus intereses económicos y sociales, en la forma en que se prevea por las Comunidades Autónomas”.

Esta participación institucional es esencial para asegurar que las leyes y demás políticas son idóneas para fomentar la economía social y potenciarla como vector de desarrollo inclusivo de los territorios al mismo tiempo que las medidas a ser adoptadas por las autoridades competentes tienen en cuenta el modelo empresarial de la economía social.

Por ello, **CEPES Aragón propone incrementar la participación de las organizaciones empresariales de la economía social de los territorios en los órganos de participación institucional de la Comunidad Autónoma, que afectan a los intereses económicos y sociales de estas empresas**, con el fin de asegurar la participación en la Comunidad Autónoma de la representación empresarial de la economía social en:

- **En el Consejo Económico y Social de Aragón (CESA).**
- **Dar continuidad al Consejo Aragonés de Economía Social** como órgano de coordinación, interlocución y participación en materia de economía social de la Comunidad Autónoma, tal y como recoge la reciente Ley 7/2022, de 1 de diciembre, de Economía Social de Aragón, y el Plan Aragonés de Impulso de la Economía Social,
- En los órganos consultivos y de participación institucional del Sistema de Empleo, del Sistema de Formación Profesional y del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral) dando cumplimiento a mandatos legales que recogen su necesaria representación en los órganos que se ocupan de estas materias.

Anexo 1: CEPES Aragón

La **Asociación de Economía Social de Aragón** (CEPES Aragón), constituida en 2014, es una asociación de ámbito autonómico y de carácter intersectorial, que integra a las diversas actuaciones económicas existentes bajo el concepto de la economía social en Aragón, lo que la convierte en referente de la Economía Social en nuestra Comunidad Autónoma y en plataforma de diálogo institucional con los poderes públicos.

La Asociación de Economía Social de Aragón agrupa a 11 organizaciones, todas ellas son federaciones, plataformas o coordinadoras autonómicas y grupos empresariales específicos, que representan los intereses de Asociaciones, Fundaciones, Cooperativas, Sociedades Laborales, Mutualidades, Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo. Las federaciones y plataformas que la constituyen son La Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Aragón (ARACOOOP), la Asociación Empresarial Aragonesa para la Discapacidad Intelectual (ARADIS), la Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción (AREI), el Comité de entidades representantes de personas con discapacidad (CERMI Aragón), las Cooperativas Agro-alimentarias, la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS), la Patronal Aragonesa de la Discapacidad (PADIS), la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón (REAS Aragón), la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión y la Unión de Cooperativas de Enseñanza en Aragón (UCEA).

ENTIDADES DE CEPES ARAGÓN



Anexo 2: La economía social es un modelo de empresa vertebrador de los territorios

Es un motor de desarrollo económico y social que aporta un modelo empresarial centrado en las personas, en el que la eficiencia y el crecimiento sostenible van de la mano. Un modelo que a la vez que atiende a las necesidades del entorno donde nacen estas empresas, da respuestas a los retos de la UE y de la agenda internacional.

La economía social constituye un fenómeno global que supone el 7% del PIB y del empleo a nivel **mundial**. En la UE existen más de 3 millones de empresas de economía social (10% del total del tejido empresarial) que representa 13,6 millones de empleos, que producen el 8% del PIB, lo que la configura como un actor empresarial en expansión.

En España, el tejido asociativo representado por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) abarca a más de 70.010 empresas y entidades que representan el 10% del PIB del Estado y generan más de 2,5 millones de empleos directos e indirectos.

La economía social tiene un papel significativo en la **Comunidad Autónoma de Aragón**, contando con más de 7.359 entidades (8,2% de las empresas existentes) en todas las familias y llevando a cabo su actividad en los principales sectores del territorio, contribuyendo de esta forma al **crecimiento económico y desarrollo social en nuestra Comunidad Autónoma**.

La Economía Social genera 22.802 empleos directos en Aragón (3,8% empleo) y la facturación del sector representa el 9,6% del PIB aragonés¹¹. Asimismo, las plataformas de la economía social son especialmente activas y desarrollan una labor fundamental a través de diversas actuaciones e iniciativas encaminadas, entre otros fines, a defender los intereses de la economía social aragonesa, a fortalecer el desarrollo de la actividad empresarial y profesional de sus entidades, o a favorecer la integración de la economía social en el discurso político y su promoción desde los entes públicos.

Uno de las señas de identidad de la economía social es su apuesta por un “por un empleo digno, igualdad, sostenibilidad y solidaridad”. Este compromiso ha supuesto que, en los años de la crisis, se haya perdido empleo hasta siete puntos menos que en otras fórmulas empresariales. Además, lo ha hecho generando empleo de calidad y estable. Hoy los datos oficiales muestran que:

- El 80% de sus puestos de trabajo son indefinidos y a tiempo completo.
- Mantienen una tendencia cada vez mayor a alcanzar el equilibrio de género, ya que cerca del 50% de su fuerza laboral son mujeres, apostando así por la igualdad de sexos.
- Es un sector atractivo para los jóvenes. Más del 40% de los trabajadores de la economía social tienen menos de 40 años.

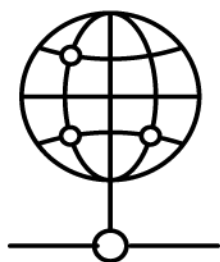
Esta calidad del empleo se refleja no sólo en su estabilidad, sino también en que los salarios son más igualitarios, redistribuye la riqueza, y en que fomenta la implicación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión empresarial. Son empresas que sitúan a la persona en el centro, donde la inclusión, la participación y el crecimiento sostenible van de la mano. Por ello, la economía social da respuesta a dos grandes retos a nivel mundial: Lucha contra la precariedad laboral (promoviendo empleos de calidad, 80% indefinidos y 80 % a jornada completa) y contribuye a la reducción de las desigualdades.

11 Datos de [ARAESTAT](#), portal estadístico de la Economía Social en Aragón

ALGUNAS CIFRAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

En el mundo (datos de la Organización de Naciones Unidas)

+100 millones
puestos de trabajo
+20% sobre transnacionales



Cooperativas
7% del PIB mundial

En Europa (datos del Comité Económico y Social de la UE)

13,6 millones
personas empleadas



3 millones
organizaciones de ES

8% PIB UE

En España ([datos de CEPES España-2024](#))

70.010 empresas y entidades

10% PIB nacional

2.576.499 empleos

20.026.930 personas asociadas



400.000 personas implicadas



7.359 entidades
8,2% del total autonómico



22.802 empleos
3,8% del total aragonés



Facturación **3.944M€**
9,6% del total territorial
367M€ valor añadido bruto



Comisión Europea

“Los modelos de negocio de la economía social aportan valor a las economías y las sociedades locales al fomentar su inclusividad, resiliencia y sostenibilidad. Tienen fuertes raíces locales y su principal objetivo es servir a la comunidad en la que tienen su sede, manteniendo la población, las actividades económicas y los ingresos a nivel local”.

**Comunicación “Construir una economía que funcione para las personas:
Un plan de acción para la economía social”** Diciembre, 2021



Naciones Unidas

“Reconociendo (...) que la economía social y solidaria puede contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su adaptación al contexto local, en particular en lo que respecta al empleo y el trabajo decente, la prestación de servicios sociales, como los relacionados con la salud y la atención, la educación y la formación profesional, la protección del medio ambiente (...)”.

Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible
Abril, 2023



Organización Internacional de Trabajo

La OIT invita a los países a “valorar el arraigo local de la ESS (economía social y solidaria) y su contribución a la aplicación de soluciones tanto ya establecidas como innovadoras para brindar oportunidades de trabajo decente, y responder a las necesidades de los grupos desfavorecidos y las personas en situación de vulnerabilidad, en particular las mujeres, inclusive en las zonas rurales”.

Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria
Junio, 2022



OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

“La economía social contribuye en gran medida y de diferentes maneras a la eficacia del desarrollo regional y local; refuerza el capital social y económico local en las regiones y brinda servicios de bienestar público; y también apoya en la aplicación de las prioridades estratégicas específicas de cada lugar”.

Recomendación del Consejo de la OCDE



Foro Económico Mundial - Foro de DAVOS

El Foro de Davos destaca “la capacidad distintiva de la economía social para abordar desigualdades mediante la innovación social, liderar el desarrollo inclusivo de las comunidades locales, construir un modelo de transición digital y ecológica inclusiva y crear sistemas socioeconómicos que demuestren resilientes durante las crisis”.

Unlocking the Social Economy “Towards an inclusive and resilient society”
Mayo, 2022